RESOLUCIÓN NÚMERO 3349 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.406.604, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, puso en conocimiento del Instituto de Desarrollo Urbano, el contenido de la incapacidad médica que le fue expedida por la Clínica Ostrauma por el término de diez (10) días contados a partir del 31 de mayo y hasta el 9 de junio de 2022, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** mientras su titular, Nelly Patricia Ramos Hernández, se encuentra en incapacidad médica.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **LIGIA MERCEDES GONZÁLEZ FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.683.179, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano

RESOLUCIÓN NÚMERO 3349 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del treinta y uno (31) de mayo y hasta el nueve (9) de junio de 2022, a la señora **LIGIA MERCEDES GONZÁLEZ FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.683.179, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, mientras su titular Nelly Patricia Ramos Hernández, se encuentra en se encuentra en incapacidad médica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Mayo de 2022.

Diego Sanchez Fonseca
Director General
Firma mecánica generada en 31-05-2022 08:02 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Revisó: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León - Profesional Especializado SGGC
Revisó: Ana Victoria Bautista – Contratista DTAF
Elaboró: Dayana Lorena Acosta - Contratista STRH

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4